



Paihuano, 09 JUN 2021

VISTOS: Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en su texto por DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09/05/2006, la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, El Decreto N° 1830 de fecha 06/12/2016 de Nombramiento de Alcalde, el Decreto N.º 965 de fecha 17/11/2020 prorroga periodo Alcaldicio, el Decreto N.º 296 de fecha 07/04/2021, retoma funciones Alcalde, el Decreto N.º 312 de fecha 07/04/2021 rectifica punto 2 del Decreto N.º 296 de fecha 07/04/2021, el Decreto N° 1460 de fecha 20/10/2020 que designa al Director de Desarrollo Comunitario – Dideco.

CONSIDERANDO: La situación sanitaria actual que estamos viviendo a nivel país, nosotros como comuna nos encontramos en Fase 3 y después de mucho tiempo sin poder realizar actividades presenciales, el municipio a través de la Oficina de Deportes y Juventud ha implementado actividades físicas en distintas localidades de la comuna de Paihuano, para así poder cumplir con el aforo permitido y todo esto con la finalidad de entretener, recrear, resguardar la integridad y salud de las personas, el municipio de Paihuano sigue con el constante apoyo para resaltar, potenciar e incentivar las diferentes formas deportivas y realizando distintas actividades para cultivar en la comuna el deporte y la actividad física y la sana entretención es que se realizarán múltiples y diferentes actividades de interés comunal desde junio a Diciembre de 2021; contribuyendo con este mandato la oficina de deportes y juventud, organizando, gestionando y realizando actividades deportivas tales como:

- Baile Entretenido en el Gimnasio Municipal de Paihuano
- Entrenamiento Físico en el Complejo Deportivo de Pisco Elqui
- Yoga en el Pueblo Artesanal de Horcón

Todo esto con la finalidad de aportar al desarrollo deportivo, actividad física, recreación y entretención y en uso de las atribuciones a mi cargo, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 463 / 2021

1. **APRUÉBASE;** las actividades recreativas, deportivas y de actividad física que se realizarán en la comuna, entre los meses de Junio a Diciembre 2021.

2. **ASÍGNESE;** recursos para la ejecución de las actividades de la Oficina de Deportes y Juventud, para la contratación de profesionales, rebajando de los siguientes ítems aprobados en el presupuesto de la Oficina de Deportes y Juventud del presente año, amplificación \$110.000.- y amplificación \$825.000.-, instructoras de zumba \$55.000 y monitoras de zumba \$550.000.- por un monto total de \$1.540.000.-, los que se suplementarán para el pago de honorarios de los profesionales que ejecutaran las actividades antes mencionadas.

3. **IMPÚTENSE**; estos recursos al Presupuesto Municipal de la Oficina de Deportes y Juventud, con cargo del Presupuesto Municipal 2021.

4. **DESÍGNASE**; como Encargado de la Ejecución de la actividad al Director de Desarrollo Comunitario, grado 8°, de cargo de planta Municipal.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNÁN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA / ECP / LCA / MCHE / PDCC / ipm

Distribución:
- Dideco
- Archivo

UNIDAD

Dideco

Agrupación	GASTO	Suma - MONTO
Deporte y Juventud		11792000
	Amplificación	110000
	2 Buzo o calza institucional	82500
	Amplificación	825000
	Animador	110000
	Arbitro	27500
	Árbitros	110000
	Arriendo de ganado	1650000
	Azucar	2750
	Bidones de agua	412500
	Bloqueador Solar	247500
	Botellas de agua individuales	165000
	Café y te	5500
	Camisetas para equipo comunal	440000
	Cantora de Rodeo	275000
	Carteles o pendones	0
	Chaqueta Institucional	27500
	colaciones	990000
	Computador	0
	Confites	165000
	Difusión (afiches, Pasacalles y difusión radial	385000
	Diplomas	550000
	Dispensadores de agua	0
	dulces y salados	55000
	Frutas	88000
	Helados	0
	Instructoras Zumba	55000
	Jugos	11000
	Jurado y Secretario	165000
	Mallas arcos	231000
	Materiales de oficina	110000
	Monitoras de Zumba	550000
	Pelotas de futbol	302500
	Pelotas de tenis	82500
	Pendón Oficina	16500
	Polera	16500
	Premios	1045000
	Raquetas	275000
	Regalos	220000
	reparación Media luna	165000
	Traslado	660000
	Trofeos y medallas	1100000
	vasos de plumavic	5500
	Vasos plásticos	57750
Total Resultado		11792000